

Certificado: 002-24 Cert-BPA/DAC/DNFD

**CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE MEDICAMENTOS Y OTROS PRODUCTOS PARA LA SALUD HUMANA**

Nombre de la Empresa: **DROGUERÍA RAMÓN GONZÁLEZ REVILLA, S.A.**

Dirección: Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Vía Martin Sosa, La Cresta, Galera situada al lado del Templo Hossana, Edif. DRGR

Licencia: **8-1052 A/DNFD**

Sobre la base de la Inspección de Buenas Prácticas Almacenamiento, Distribución y Transporte de Medicamentos y Otros Productos para la Salud Humana, realizada los días 5 y 6 de febrero de 2024, certificamos que el sitio donde se localiza la empresa cumple con las normas de **BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE MEDICAMENTOS Y OTROS PRODUCTOS PARA LA SALUD HUMANA**, fundamentadas en el Decreto Ejecutivo N° 13 del 1 de marzo de 2023, para las actividades enlistadas en la siguiente Tabla.

**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Importación, Almacenamiento, Distribución y venta por mayor de Medicamentos, Cosméticos, Productos de Limpieza. Almacenamiento y distribución de Muestras Médicas.

Este certificado refleja la situación del establecimiento en la fecha en que se efectúa la auditoría antes citada, y no puede considerarse que acredite el cumplimiento a partir del **05 de marzo de 2026**. Pasada esta fecha deberá consultarse con la autoridad emisora sobre la validez del certificado.

La vigencia de esta certificación se perderá al momento en que:

1. Cambien las Actividades Autorizadas expresamente en esta Certificación Oficial.
2. Se declare otra dirección de ubicación de las instalaciones de la Agencia Distribuidora de Productos Farmacéuticos.
3. Existan reportes adversos de calidad que no se ajusten a las Buenas Prácticas de Almacenamiento.

La responsabilidad de la calidad de los productos objeto de su manejo, almacenamiento y distribución, recae exclusivamente sobre la Agencia Distribuidora de Productos Farmacéuticos. La Agencia Distribuidora de Productos Farmacéuticos está sujeta a Auditorias Oficiales e Inspecciones periódicas en cumplimiento al Decreto Ejecutivo N° 13 del 1 de marzo de 2023.



**MGTRA. ELVIA C. LAU R.**

Directora Nacional de Farmacia y Drogas

**DR. ALESSANDRO GANCI**, Secretario General del Ministerio de Salud, Certifica: Que la **MGTRA. ELVIA C. LAU R.** cuya firma antecede en el presente documento, es la Directora Nacional de Farmacia y Drogas, del Ministerio de Salud de la República de Panamá



**DR. ALESSANDRO GANCI**

Secretario General del Ministerio de Salud de Panamá



Dado en la ciudad de Panamá, a los 05 (cinco) días del mes de marzo de 2024.

EL/ABG/EB

